

REDACCION
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
España, trimestre... 4.50
Unión postal, un año... 36.00

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Martina vg. y m. Hipólito m., Lesmes ab. y Sabina.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Pedro Nolasco cf. y fd., Saturnino y Victor mrs.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA ENERO

El jubileo sacerdotal de Pio X.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús mió por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, por el éxito feliz del jubileo de Pio X.

RESOLUCION APOSTOLICA
Rogar por el Papa, y dar alguna limosna al dinero de San Pedro.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de M. M. Descalzas, siendo las horas de manifestación, por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Cuestión importante

¿Pueden los sindicatos agrícolas nombrar guardas rurales?

Aunque algún gobernador de provincia haya privado á algún Sindicato agrícola del derecho de tener guardas jurados para la custodia de las fincas de los asociados, es incuestionable que el reglamento de 8 de noviembre de 1849 y la ley de 28 de enero de 1906 facultan á estas Asociaciones para que designen guardas que velen por los intereses que los agricultores tienen derramados por el campo.

Supongo que el procedimiento que emplean los Sindicatos que hacen uso de este derecho, será el que prescriben los títulos III y IV del citado reglamento de 8 de noviembre de 1849.

Tal procedimiento adolece, por lo que á los Sindicatos agrícolas se refiere, de dos defectos capitales: el tener que expedir el alcalde el título de guarda y el que la acción de los guardas ha de estar circunscrita á un término municipal.

He observado que los alcaldes ven con recelo el nombramiento de estos guardas. El que haya guardas rurales distintos de los municipales que ellos menajan, lo creen una restricción de sus derechos y autoridad, y hasta de su caciquismo; y si, como suele suceder, es además enemigo del Sindicato, el nombramiento que éste le pide no le hace nunca, le aplaza indefinidamente.

El que los guardas no pueden vigilar más que en un término municipal, so pena de aumentar el anterior inconveniente es también un mal grave que conviene subsanar.

Raro será al pueblo que no tenga propiedades en el término municipal de los pueblos vecinos; y sucede que en esas fincas de los forasteros parece que todo el mundo tiene derecho á hacer daño, y los guardas municipales se creen exentos del deber de vigilar y denunciar los daños que notan en tales fincas.

Manera de corregir tales defectos? Que los títulos de guarda se expidan por el gobernador de provincia, con atribuciones para vigilar en toda ella. Exactamente igual que lo que dispone el artículo 57 del reglamento para la aplicación de la ley de caza; que por muy respetable que la caza sea, es mucho más la propiedad particular.

Pero hay más.

Conozco un Sindicato entre cuyos fines se encuentra: «Hacer cumplir las leyes referentes á la caza, pesca y propiedad rural, mediante sus guardas jurados.» Estos guardas han sido nombrados con arreglo á lo que dispone el referido artículo 57 del reglamento de la ley de caza. El gobernador de la provincia ha expedido sus títulos y ellos desempeñan su cometido en todos los pueblos comarcanos; denunciando igual al que caza ó pesca ilegalmente que al que causa daño en fincas ajenas. Y tal éxito ha obtenido el precedimiento, que la mayor parte de los socios de dicho Sindicato lo son porque les cuiden sus fincas; y Comisiones de diez ó doce pueblos, algunos bastante distantes se han presentado al Sindicato prometiendo ingresar como socios si en su pueblo se nombraba un guarda jurado.

He aquí un poderoso medio de asociación que conviene tener muy en cuenta, pues en pueblos donde nada les importa, porque nada entienden, de abonos, máquinas, animales reproductores, etc., prestan gran atención al que les habla de guardaría rural, y se asocian para nombrar guardas; porque ven más fácil librar de dañadores lo que Dios les da, que obtener fabulosas cosechas por procedimientos que no caben en su cerebro.

Bueno sería que los encargados de redactar disposiciones complementarias de la ley de Sindicatos agrícolas tuviesen en cuenta estos hechos, concretasen los procedimientos en el sentido que queda expuesto y hasta concediesen á los Sindicatos, si no tantas prerrogativas como la ley y reglamento de las Comunidades de labradores concede á estas Asociaciones, al menos alguna más que á los particulares.

Y cuánto aumentaría esto el número de socios de los Sindicatos agrícolas!

ANTIGONO.

Curiosa aventura

La agencia Central News ha recibido de Varsovia el relato de una aventura que ha sido protagonista el famoso violinista ruso Marc Hambourg al regresar de una «tournee» triunfal por América. El artista había sido contratado para dar dos conciertos en Varsovia en los días 10 y 12 del actual. El 11 por la noche salió de su hotel y después de comer se estaba paseando por el interior de la ciudad cuando le saltó al encuentro un muchacho que llegaba corriendo y le dijo:

—Se acaba de recibir en el hotel un telegrama en el cual se dice que su esposa de usted se halla enferma.

Hambourg se alarmó y quiso regresar inmediatamente á su hospedaje. El muchacho se ofreció á guiarle por callejuelas poco conocidas para acortar el camino y después de recorrer varias de ellas se detuvo ante una puerta baja diciendo que era la trasera de hotel.

—Llame usted—dijo al pianista—y abrirán inmediatamente.

Hambourg llamó; se abrió la puerta y él entró en un sombrío corredor, donde caminaba á tientas, cuando se encontró bruscamente ante dos enmascarados que le sujetaron, le ataron los brazos y le condujeron á un estanco, en el cual había otros tres hombres. Estos le amenazaron con amordazarle si gritaba y habiendo prometido el pianista guardar silencio no le molestaron ya.

Según las notas del mismo Hambourg, éste se hallaba entre revolucionarios rusos, los más influyentes de la ciudad. Los terroristas debían celebrar aquella misma noche un gran meeting, y sin duda para compensar los ojos de la policía deseaban oír á Hambourg ejecutar las mejores piezas de su repertorio.

Los amables anfitriones de Hambourg, le advirtieron que no se le seguiría per-

juicio alguno si se avenía á tocar, y que solamente se le exigía juramento de que nada revelaría á la policía de Varsovia. Le advirtieron, además, que para conducirle al salón de la reunión le serían vendados los ojos.

Hambourg accedió á esas exigencias. Consintió que le vendaran los ojos, y se dejó conducir por numerosas escaleras á un vasto salón, subterráneo á su juicio, donde le dejaron ante un piano excelente, según pudo observar, á pesar de sus preocupaciones, y ejecutó sucesivamente cuatro piezas.

Nadie le aplaudió, pero se le trató y despidió con exquisita cortesía al conducirle á la primera sala en que había estado, y en la cual le dieron explicaciones sobre la ruda manera con que había sido tratado.

Las personas que le habían invitado á tocar le manifestaron calurosamente su gratitud, y añadieron que sus recursos no les permitían recompensar la labor del artista como deseaban; pero que Hambourg no tendría motivo para arrepentirse de haberles prestado un verdadero servicio.

En seguida, el muchacho que había dado el falso aviso al artista, condujo á éste al hotel, donde Hambourg tuvo la satisfacción de saber que no había llegado ningún telegrama para él.

El pianista cumplió la promesa de no revelar nada á la policía.

El día 12, según estaba anunciado, Hambourg daba un concierto en el Salón filarmónico de Varsovia. El éxito fué colosal, y le hizo comprender que en la sala había algunos revolucionarios que le prodigaron algunos aplausos con que le hubieran podido saludar la víspera.

Veinte veces se vió Hambourg en el caso de dar las gracias al auditorio, y además tuvo que repetir seis piezas.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN ACCIÓN

El movimiento se demuestra andando, y la bondad—ó maldad—del sufragio universal se patentizará viéndole en acción. Los hechos son más convincentes que los derroches de elocuencia barata, de que son tan pródigos los paladines de la democracia, que es su Dulcinea.

Comencemos por recordar que, cuando el triunfo de la Gloriosa, se constituyó en Madrid una junta revolucionaria que se creyó en el caso de publicar una declaración de derechos, que más tarde debía calificar Sagasta de inaguantables, y puso al frente de ellos el sufragio universal (8 de octubre de 1868). El 10 de noviembre del mismo año se publicó el decreto estableciéndolo.

Si dijéramos que el sufragio universal concedía derechos á quienes no conocían sus deberes, se nos tacharía de retrógrados; por eso nos guardamos de decirlo, limitándonos á consignar que lo dijo el Sr. Morayta, republicano y Gran Oriente de la Masonería, el 10 de marzo de 1871; con lo que tenemos probado que esa grandiosa conquista revolucionaria se concedió á quienes no conocían sus deberes, esto es, á los que estaban incapacitados para hacer uso del sufragio, porque éste es el cumplimiento de un deber; es una función del ciudadano, y los encargados de ejercerla no tenían noción alguna de sus deberes.

Los demócratas hicieron las elecciones con el sufragio universal, y lo que resultó nos lo explicarán testigos de mayor excepción, que no podrá rechazar ningún republicano.

Un orador dijo en el Congreso, en la sesión del 20 de abril de 1871, que se creía que con el sufragio universal las elecciones habían de hacerse con mucha más libertad; pero saltó «ese horrible sistema de la influencia moral, sistema con el cual se ha llegado á tal corrupción, que se ha establecido un calor como el de los gitanos, y así se llama influencia moral al hecho de matar electores, y se llama diputado cuenero á un diputado desconocido en el país.» Eso lo dijo Castelar.

Como se había concedido el derecho al sufragio á quienes no tenían noción de sus deberes, así salió ello de disparatado; y para enderezarlo surgieron las famosas partidas de la Porra, organizadas, dijo Castelar en la sesión del 1.º de mayo de 1872, con

toda la hez de la sociedad».

La hija primogénita del sufragio universal fué la partida de la Porra, y el dicho sufragio hablaba en calor gitano.

Hace uso de la palabra Pi y Margall en la sesión del 21 de mayo de 1872 y exclama: «¡Triste espectáculo el que aquí se está dando! Los desmanes de las últimas elecciones han sido denunciados y enérgicamente censurados... Ya tenemos el sufragio desmandado».

Podríamos multiplicar los textos, pero á los de los conspicuos nos atenemos y bastan los aducidos. Sabemos lo que fué el sufragio universal en tiempo de los zorrillistas y demócratas; ahora lo veremos en acción en la época federal, cuando se proclamó la tal forma de gobierno, de la que dijo Pi y Margall: «En verdad que la república no había nacido de combates ni de tumultos, pero no lo es menos que tampoco debía á la ley su origen.»

Del Sufragio universal nació la partida de la Porra mandando los demócratas, y mandando los republicanos nació el Terror federal, que alejó de los colegios á los electores. Sometemos la siguiente estadística á sus entusiastas propagandistas, por si quieren hacer uso de las cifras en los mítins de propaganda.

Fué elegido un diputado, llamado Cornejo, federal, en Balmaseda, por nueve votos, lo que nos hace suponer que no había más federales en el distrito; pero nueve se impusieron á todos los demás que no opinaban como ellos, merced al Terror federal; hecho que patentiza que para conocer la verdadera opinión del país hay que acudir á cualquier cosa, excepción hecha del sufragio universal, en particular cuando de republicanos se trata. Otros dos diputados fueron elegidos por menos de 100 votos; por un número inferior á 300, lo fueron 5; por menos de 500, obtuvieron el acta 12. No se puede dar representación más universal. En Barcelona, el presidente de la república, D. Estanislao Figueras, solo obtuvo 2.943 votos. En cambio, el alcalde D. Narciso Buxó, federal, obtuvo de sus correligionarios un garrotazo en la cabeza, esto es, un voto perdido.

Con el sufragio universal no pudo regir los destinos del país D. Amadeo, que se vió obligado á renunciar la corona, diciendo en su mensaje á las Cortes: «Conozco que me engaño mi buen deseo. Dos años largos ha que sueño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viéndose cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo... Todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles.»

El sufragio universal acabó con el trono que había levantado la revolución y luego derribó á la federal. Castelar dijo á aquella Asamblea por el sufragio universal elegida: «Si no cambia de conducta, está irremisiblemente condenada á perecer hoy y á tener mañana la reprobación universal.» (Sesión del 16 de agosto de 1873.)

Pi y Margall: «Murieron así las Cortes Constituyentes sin dejar nada constituido. Pero si no dejaron nada constituido lo dejaron todo perturbado.» En la sesión del 19 de noviembre de 1873, añadió: «La Cámara constituyente ha sido un foco de desastres para España.» Del mismo señor Pi y Margall son estas palabras: «Se nos otorgaban cuantos créditos pedíamos; pero la dificultad estaba en realizarlos, perdida ya la confianza en los gobiernos españoles porque habían faltado al cumplimiento de sus obligaciones y más solemnes promesas.»

El Estado Catalán, fundado en Madrid por D. Valentín Almirall, decía al anunciar que cesaba de publicarse: «El desaliento se ha apoderado de nosotros. Nada esperamos ya. En nadie confiamos... La situación actual es completamente parecida á la de la decadencia de Bizancio.» D. Antonio Orese, hijo del mar-

qués de Albaida, decía en la sesión del 30 de junio de 1873: «Esos pueblos republicanos tienen abiertas las aduanas; esos pueblos republicanos están protegiendo á los contrabandistas, y mientras tanto el país no tiene rentas. Esto es un robo, y á los ladrones toda la sociedad los rechaza.»

En la sesión del 6 de septiembre el Sr. Salmerón tronó contra «el torpe espectáculo» que desde la proclamación de la república venían ofreciendo los republicanos del mundo.

¡Torpe espectáculo! Hemos visto el sufragio universal en acción y sus resultados. Repetimos que aquellos á quienes entusiasma tanto, que ahora lo defienden, á pesar de que nadie lo atada, pueden aprovechar las citas hechas, en los mítins que celebren.

TEODORO BARÓ.

PROYECTOS DE LEY

Contra los atentados anarquistas

Artículo único. Se adiciona á la ley de 10 de julio de 1894 sobre atentados por medio de explosivos, el artículo siguiente:

«Art. 15. En el territorio ó territorios que por real decreto señale, podrá el Gobierno suprimir los periódicos ó Centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el art. 8.º de esta ley. Si el extrañado en esta forma volviere á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades.»

Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de ministros, y previo informe de la Junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia. Las causas que se instruyan por la aplicación de este artículo se tramitarán conforme á las disposiciones de la presente ley».

Suspensión del Jurado

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que prolongue la suspensión del juicio por jurados, acordada por real decreto de 4 de febrero de 1907, en los territorios de las provincias de Barcelona y Gerona, limitándola á los delitos comprendidos en los artículos 1.º al 8.º, ambos inclusive, de la ley de 10 de julio de 1894, y durante la suspensión mientras, á juicio del Gobierno, subsistan las causas que la motivaron.

La protección á la infancia y el trabajo de los niños y de las mujeres.

La Gaceta ha publicado el reglamento de la ley de protección á la infancia.

En él se determina que la protección que la ley de 12 de agosto de 1904 establece á favor de los menores de dieciséis años comprende el ejercicio de las funciones siguientes:

- 1.º La protección y amparo á la mujer embarazada.
2.º La reglamentación de la lactancia mercenaria y su vigilancia.
3.º La inspección de las Casas-cunas, escuelas, espectáculos y cuantos centros de modo permanente ó transitorio alberguen, recojan ó exhiban á los niños.
4.º La investigación de los daños, servicios ó explotaciones de que puedan ser objeto los niños con sus padres ó sin ellos.

5.º La denuncia y persecución de los delitos contra menores.  
 6.º El amparo a los niños moralmente abandonados, recogiendo de la vía pública y proporcionándoles educación protectora.  
 7.º La corrección paternal de los llamados rebeldes, incorregibles o delincuentes.  
 8.º El cuidado de la educación e instrucción de los llamados normales.  
 9.º La vigilancia y exacto cumplimiento de las leyes protectoras vigentes.  
 10.º El estudio constante de las reformas que deben proponerse en la legislación en favor de los niños, así como la creación de una Liga internacional de protección a la infancia.

Esta acción protectora la ejercerán:  
 a) Un Consejo superior de Protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro.  
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.  
 c) Juntas locales, presididas por el alcalde.

El Consejo superior de protección a la infancia, se compone de vocales natos y electivos.  
 Los vocales natos son el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, el obispo de la diócesis, el gobernador civil, presidente de la Audiencia, presidente de la Diputación, inspector general de Sanidad interior, inspector general de Sanidad exterior. Será presidente el ministro de la Gobernación, y vicepresidente el del Real Consejo de Sanidad.  
 Los vocales electivos lo serán por las corporaciones que indica el reglamento, y sus cargos durarán seis años, haciéndose las renovaciones por mitad cada tres.

El Consejo se dividirá en las siguientes secciones: 1.ª Puericultura y primera infancia; 2.ª Higiene y educación protectora; 3.ª Mendicidad y vagancia; 4.ª Patronatos y corrección paternal; y 5.ª Jurídica y legislativa.  
 El Consejo elegirá de su seno una comisión ejecutiva, encargada de llevar a la práctica sus acuerdos. Cada sección designará dos individuos de su seno para formar parte de dicha comisión.  
 El reglamento se ocupa después de la organización de las Juntas provinciales y municipales, de sus atribuciones y de las relaciones que han de guardar entre sí y con el Consejo Superior de Protección.

Los necesarios recursos para la realización de las funciones propias del Consejo se obtendrán por los medios siguientes:  
 1.º La suma que anualmente se asigne en los presupuestos del Estado con este objeto.  
 2.º El producto de las publicaciones que haga el Consejo; y  
 3.º Los donativos y subvenciones que los particulares, o Asociaciones deseen otorgar, en cualquier forma, para contribuir a los servicios y beneficios que ha de prestar esta institución.

Por un real decreto del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que quede prohibido en absoluto el trabajo a los niños de ambos sexos, menores de dieciséis años, y a las mujeres menores de edad, las industrias siguientes:  
 Aquellas en que se corra el riesgo de intoxicación o se produzcan vapores o polvos nocivos para la salud.  
 Aquellas que puedan ocasionar explosión e incendio.  
 Las que puedan ocasionar enfermedades o estados patológicos.  
 Se prohíbe el trabajo de los niños y mujeres menores de edad en aquellos talleres en que se produzcan y desprendan polvos nocivos para la salud o emanaciones susceptibles de producir una intoxicación específica o haya desprendimiento de vapores ácidos durante las operaciones o exista peligro de incendio.

Queda prohibido a los obreros comprendidos en la ley de 13 de marzo de 1900 el engrasado, limpieza, examen o reparación de las máquinas o mecanismos en marcha y el trabajo en cierta clase de máquinas.  
 Queda prohibido a los niños menores de diez y seis años cargar en las fábricas, talleres y, en general en todos los lugares de trabajo, fardos cuyo peso exceda de 10 kilogramos.  
 Igualmente se prohíbe a las muchachas menores de diez y seis años el trabajo en las máquinas de coser movidas por pedal y en general, en cuantas empleen esta clase de sistema de marcha.

### INFORMACION

#### La Arrendataria de Consumos

Anoche, a hora bastante avanzada, recibió la Cámara de Comercio la resolución de esta Delegación, de Hacienda, recaída en el expediente instruido a consecuencia de reclamaciones formuladas por las Cámaras de Comercio de esta ciudad y de Reus, contra las disposiciones de la Arrendataria de Consumos en la cuestión de tránsito.

Sin perjuicio de publicar mañana íntegra la citada resolución que no satisface, ni mucho menos, las necesidades de Tarragona, adelantaremos hoy los puntos que abarca y son los siguientes:

- 1.º Reiterar los órdenes de prohibición de reconocimientos a las especies de tránsito.
- 2.º Que puedan los introductores obtener por el reconocimiento si desean atravesar libremente la línea final.
- 3.º Modificar los servicios de tránsito a que se refiere el art. 67 del reglamento en la siguiente forma:
  - a) En los fieltos del Olivo, Tetuán, Cadena y Puerto se realizarán seis tránsitos durante el día, a las 7, 9, 11, 13, 15 y 17.
  - b) En el de la Cantera diez tránsitos a las 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.
  - c) En el fieltado del Puente doce tránsitos a las 7, 8, 9, 10, 10'30, 11, 11'30, 12, 12'30, 13, 15 y 17.
  - d) En el de San Pedro servicio continuo, para las mercancías procedentes de los muelles de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

Todo esto se dispone sin perjuicio de introducir, oportunamente, las variaciones que sean precisas por nuevas necesidades del tráfico, variación de estación y duración del día.  
 Reconociendo personalidad a la Cámara de Comercio, se insiste en que por cada reclamación deban de acudir los interesados ante la Arrendataria por sí o por medio de apoderado.

Sin tiempo para comentar la anterior resolución, hemos de hacer notar lo absurdo que resulta que los tránsitos desde el fieltado del Puente queden reducidos a 6, de modo que los barcos que traigan sal, u otros artículos, no podrán efectuar la descarga sino sometidos a la disposición que les obliga a que los carros no pueden entrar más que a las 7, 9, 11, 13, 15 y 17, o sea 6 carretadas diarias, lo que equivale a decir que busquen otro puerto, porque en el nuestro no pueden en modo alguno descargar, sino quieren comerse aquí todo el flete y morirse sus tripulantes de viejos.

A las nueve de la noche de ayer se recibió en la Cámara de Comercio el siguiente telegrama expedido en Madrid a las 6'25 tarde.  
 «Hemos conferenciado jefe Gobierno quien desee resolver conflicto satisfacción Tarragona, verá nuevamente Ministro Hacienda teniendo en cuenta disposiciones vigentes. Digan solución práctica para proponerla nosotros.—Caballé, Nougés, Carné.»

Nuestro distinguido amigo D. Francisco de P. Yxar, Delegado Regio del Consejo Provincial de Industria y Comercio, recibió ayer el siguiente telegrama, contestación del que remitió el día anterior al señor Ministro de Fomento: «Con el mayor gusto transmito manifestaciones de V. S. al señor Ministro de Hacienda, interesándole las atienda.»

Se nos dice que los exportadores de Reus en reunión celebrada anteayer, acordaron solicitar de la Compañía ferroviaria de M. Z. A. tarifas especiales para dirigir todas las expediciones al puerto de Barcelona.  
 Y mientras aquí vamos discutiendo reglamentos y disposiciones legales, y estamos sujetos al régimen absurdo de la Arrendataria de consumos, los perjudicados procuran alejarse de nuestro puerto, y si la solución no viene pronto, el daño causado será ya irremediable.  
 Urge, pues, que todas las Corporaciones y especialmente el Ayuntamiento, se preocupen del actual conflicto, y se dediquen con fe y entusiasmo a evitar las funestas consecuencias que puede traerlos.

Fué muy comentado ayer que estando pendiente de solución asunto, de tanntísima importancia para Tarragona, como es el de los tránsitos de consumos, no pudiera celebrarse sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento, pues se esperaba que, en ella, se adoptaría algún acuerdo que viniera a rebueter las gestiones que practica la Cámara de Comercio en defensa de sacratísimos intereses, que saldrían grandemente lesionados, de prosperar las pretensiones de la Arrendataria de Consumos.

#### En el Ayuntamiento

Orden del día para la sesión de mañana:  
 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.  
 2.º Registro de los Boletines Oficiales.  
 3.º Dictámenes de la Comisión de Fomento. 1.º proponiendo la construcción de un paso adquinado en la calle de Smith. 2.º autorizar al Presidente del «Ateneu de Tarragona» para colocar un letrero anunciador de las escuelas de dicha Sociedad. 3.º id. a D.ª Dolores Linares para ensanchar una puerta. 4.º

proponiendo se proceda al arreglo de unas piedras de pavimento que estaban colocadas en la calle de Herreros. 5.º autorizando a D. José M.ª Iglesias para construir un edificio en un solar que posee en la calle de San Francisco.  
 4.º Id. de Gobernación: 1.º disponiendo se efectuen varias obras de escasa importancia en el edificio de la estación del Tranvía. 2.º proponiendo se faculte a la Alcaldía a adquirir los árboles necesarios para la repoblación del arbolado existente en las calles y paseos de esta ciudad.  
 5.º Inclusión en el padrón de vecinos.

#### Un nuevo colega católico

De nuevo puede calificarse, aunque hace ya algún tiempo que ve la luz, pues las reformas con que aparece en el número que se acaba de publicar le colocan en categoría enteramente distinta de la que ocupaba.

Nos referimos al Boletín de la Federación de Asociaciones, de este Arzobispado. Hasta ahora se publicaba en una hoja mensual, en papel ordinario y con escaso texto. Hoy tiene ya las condiciones de verdadera revista, con ocho páginas de texto y cubiertas de calor, ostentando en la portada un bonito dibujo debido al lápiz de D. Miguel Melendres, de esta ciudad. El texto es variado, escogido y de veras interesante, como es de ver por el sumario que en el número aparece y es como sigue:

Una Revista más, por Ferrán de Querol, President de la Federación.—Crónica general de Acción Social; por A. X. Volkverein ó Unión popular alemana, de La Paz Social.—La Semana Social en Valencia, por Antonio Elías y Buxadé.—La equidad en el salario, de la Enciclopedia de S. León XIII sobre la clase obrera.—Crónica particular de la Federación.—Correspondencia.

Sabemos que hay intento y medios de mejorar más cada vez la nueva publicación, habiéndose ofrecido autorizadas plumas a colaborar en ella.  
 Con todo afecto saludamos a este nuevo compañero, fruto de beneméritos esfuerzos y de un celo ardiente y desinteresado por el progreso de la acción católico-social, único medio humano de completa eficacia para resolver los gravísimos problemas que agitan a la sociedad contemporánea.  
 No es necesario añadir que deseamos al citado colega larga y prospera vida.

#### Consejo provincial de industria y comercio

Bajo la presidencia del Ilmo. señor delegado regio D. Francisco Yxar, y con asistencia de los Sres. Vilella, Oliva, Virgili, Monner, Barba, Vilar, Grau, Bonet e ingeniero industrial Sr. Babot, secretario, celebró anteayer tarde sesión dicho Consejo.

Leída el acta anterior fué aprobada. El señor presidente dió posesión del cargo de vocal a los señores Grau de la Cámara de comercio de Reus, y Vilella en representación de las asociaciones industriales.

Después de ponerse ambos señores incondicionalmente a las órdenes del Consejo para todo cuanto tienda al mejoramiento de la industria y comercio del país.  
 El señor presidente agradeció en nombre del Consejo los ofrecimientos de dichos señores; expuso la conveniencia de nombrar las comisiones que se consideren oportunas a fin de que cada una de ellas entienda en los asuntos que al efecto correspondan.

Los Sres. Monner y Barba indicaron se aplazara para más adelante el nombramiento de dichas comisiones, pudiendo estudiar entre tanto los asuntos objeto de trámite la presidencia y secretario, dando cuenta en la sesión que se celebre de sus impresiones y caso de ser necesario el nombramiento de una comisión, podría entonces ser nombrada.

Dióse cuenta de un oficio de la Junta de Obras del puerto de esta ciudad respecto al vocal del Consejo que ha de formar parte de aquella Junta; de otra de la misma corporación sobre el enlace de Reus de los trenes de mercancías de los Directos de la línea del Norte; referente a la Exposición hispano-francesa que ha de tener lugar en Zaragoza en el mes de mayo último, para trabajos de propaganda se nombró a los Sres. Virgili, Grau, Oliva, Barba y Vilella; y con respecto a la actitud de la Arrendataria de consumos de esta ciudad que a todo trance se empeñó perjudicar de una manera lastimosa los intereses de esta capital y de los exportadores de vinos de Reus y demás comarcas que en nuestro puerto trasportan sus productos para el embarque, el delegado regio, de acuerdo con el Consejo de su presidencia, expidió al ministro de Fomento el telegrama que ayer publicamos.  
 Después de lo cual se levantó la sesión.

En el Capítulo catedral celebrado ayer salió elegido canónigo Doctoral el opositor Dr. D. Lorenzo Virgili. Hoy recibirá colación del canonicato, y mañana tomará posesión.  
 Reciba el nuevo capitular nuestra enhorabuena.

Esta tarde a las seis se reunirá, en uno de los salones del Ayuntamiento, la Comisión ejecutiva del VII centenario de D. Jaime I, para dar cuenta de la marcha de los trabajos de la edición monumental de la Crónica del Conquistador, y hacer la presentación de las primeras pruebas de tan importante obra.

El tiempo ha sufrido un cambio repentino y radical.  
 Ayer amaneció con cielo cubierto y viento fuerte, cayendo sobre las dos de la tarde ligera llovizna, que fué de escasa duración.  
 El barómetro ha experimentado notable descenso, y esto y el frío que se dejaba sentir, indica que Enero no quiere despedirse sin dar fe de vida.

El Juzgado especial de la causa que se instruye con motivo del hundimiento del puente de Riudecañas, llamó para que informasen a dos ingenieros y dos artífices de la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona y de la Compañía de material de ferrocarriles y construcción, los cuales han inspeccionado el material que tiene depositado en esta ciudad la Compañía del Norte, procedente del puente derrumbado.  
 Con el mismo objeto, ayer se trasladaron al sitio de la catástrofe el Juez especial Sr. Lardies, los mencionados peritos, el Fiscal de la Audiencia y el actuario Sr. Andreu.

En las sesiones de anteayer del Congreso, el Sr. Nougés pidió que se llevara a la Cámara un expediente sobre el arrendamiento de los consumos en Tarragona.  
 Recordó abusos cometidos por el arrendatario, y lamentó que el Estado le haya indemnizado por unas casillas que fueron quemadas por el público durante un motín.

Anteayer celebró Junta general para la renovación de cargos el Ateneo tarragonense.  
 Tomaron parte en la votación 223 socios, resultando elegidos:  
 Vice presidente, D. Antonio Quesada, por 115 votos.  
 Secretario, D. Fernando Vendrell Ferrer, 215.  
 Tesorero, D. Juan Grau, 128.  
 Contador, D. José Camarero, 125.  
 Bibliotecario, D. Miguel Bargallo, 121.

Vocales, D. Mariano Pedrol, 114; don José M. Cabré, 131; don Federico Ferrer, 125; D. Salvador Olivé, 122; y don Luis Sans, 115.

La Tesorería de Hacienda ha dispuesto para hoy el pago siguiente:  
 D. Juan Barba, 793'13 pesetas.

El Club ciclista «El Pedal» ha acordado organizar un campeonato local de «Diatoloi», que se celebrará en el próximo mes de marzo en la plaza del Progreso.  
 Desde luego en dicho concurso podrán tomar parte grandes y chicos, dividiéndose en varias categorías y adjudicándose algunos premios en cada una de ellas.

La comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de ley relativo al decreto de suspensión de garantías constitucionales en Barcelona, ha emitido dictamen favorable.

Entre los expedientes sobre devolución de depósitos hechos para la redención del servicio militar activo, que publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, figura uno a instancia de don Antonio Maura y Montaner, pidiendo que se le devuelvan las 1.500 pesetas que depositó para redimir a su hijo Antonio Maura y Gamazo.

Escriben de Barcelona:  
 «Se ha recibido en la Alcaldía un telegrama de Montpellier, interesando que con urgencia se comunique cuantos concejales asistirán a las fiestas que se han de celebrar en breve, con motivo del centenario del rey D. Jaime.  
 El Sr. Bastardas, ha contestado con el siguiente despacho:  
 «Le Conseil Municipal a sa dernière séance vient d'accepter avec une grande complaisance, la gentille invitation qui lui a été faite pour assister aux fêtes de Jacques d'Aragon, designant une Delegation de trois Conseillers pour lui représenter.—Le maire, Albert Bastardas.»

La comisión del Ayuntamiento estará presidida por el teniente de alcalde Sr. Puig y Alfonso.  
 En el reconocimiento facultativo verificado anteayer en el hospital militar de Barcelona, fué declarado inútil para el servicio, Jaime Bauxell P.ig, del regimiento infantería de Luchana.

En virtud del concurso de ascenso de 1907, ha sido nombrada maestra en propiedad de las Escuelas públicas de párvulos de Reus, la señorita doña Concepción Cabré Navarro, que ha venido desempeñando igual cargo en Villanueva y Geltrú.

La División hidrológica del Ebro ha colocado en aquella ciudad dos placas conmemorativas de la pasada inundación del Ebro; una en el estribo del puente del Estado y otra en la parte superior de las Casas Consistoriales.

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.  
 Relojería Rigau.  
 Bajada de Misericordia 14.

En la Asamblea general que se celebró el pasado domingo en la Cámara de Comercio de Reus, fueron elegidos para formar parte de la Junta directiva, los señores siguientes: D. Francisco de A. Pla, secretario general; D. Antonio Tapias Salvadó, archivero bibliotecario; D. Antonio Pascual Cugat y D. Sebastián Massó Simó vocales. Fueron reelegidos el tesorero D. Francisco Buffil y los vocales D. José Magrané y D. Juan Vilella.

Según leemos en un diario local, hoy son esperadas en esta capital madame Revoil y Miss A. Bunsen, esposas, respectivamente, de los embajadores de Francia e Inglaterra en nuestra nación.  
 Visitarán los monumentos arquitectónicos y cuantos recuerdos históricos conserva esta capital, siendo probable que realicen una excursión al Monasterio de Poblet.

Por nuestra parte sabemos que en el consulado inglés no se tiene noticia de este viaje.

Según noticias de Benabarre, a consecuencia de las grandes nevadas, manadas de lobos y jabalíes hambrientos bajan de las montañas hasta las puertas del pueblo.  
 Se han registrado varios asaltos a las cabañas, desapareciendo de los rediles numerosas ovejas.  
 Los vecinos, secundados por la Guardia civil, organizan grandes batidas.

En una se cobraron 15 lobos y 35 jabalíes.

Con arreglo al último censo, hay en Madrid 90.000 gallegos, 60.000 andaluces, 15.000 extremeños, 13.000 valencianos, 12.000 vascos, 11.000 montañeses, y unos 7.000 catalanes, con la particularidad de que entre estos no figura ni un solo guardia de orden público y escasamente treinta empleados del Estado.  
 La mayoría de esta colonia catalana la forman comerciantes, industriales y comisionistas, siendo de notar el hecho de que más de la mitad de los residentes catalanes en Madrid pagan contribución.

Dicen de Barcelona que con motivo de algunas manifestaciones que hizo el anarquista Mestrich, parece que fueron anteayer detenidos varios anarquistas, algunos de los cuales han sido puestos en libertad después de interrogados convenientemente, y otros continuaban en el Gobierno civil para ser sometidos a nuevos interrogatorios.

El sábado último por la noche a la llegada del tren de Lérida, cometió uno de los empleados de Consumos que en la estación ejerce su oficio, un acto altamente grosero, y merecedor de la más airada reprobación. Tratábase de registrar a una señora, que en esta capital ejerce el noble cargo de la enseñanza, y lo hizo el consumidor por sí mismo y de manera tan indigna, que nos veda calificarlo el respeto debido a los lectores; contestando a las protestas de la interesada que él tenía derecho a lo que hacía.

Como si no hubiera bastante con las vejaciones que en estos días tienen en vilo a Tarragona, sólo faltaba que tuviéramos que habérnoslas con empleados reñidos con el decoro.

En una de las secciones del Congreso se han reunido los coroneles de artillería Sres. Javart, Grande, Mas y Martínez Calvo con el diputado Sr. Llorens, para interesar a éste por la pronta aprobación de la proposición de ley para erigir un monumento a Daoiz y Velarde.

El cuerpo de artillería ha acordado conmemorar la fecha del 2 de mayo con una misa en la calle de Monteleón donde estuvo el parque de artillería.  
 Asistirán al acto los coroneles de artillería con un piquete dando guarida de honor a los estandartes.

El Jarabe de Hipofositos: Climent Salub, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofositos Salud de los Sres. Climent y C.ª

Fué suspendido el juicio oral que debía celebrarse ayer en la Audiencia.

La red Catalana de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante reserva para licenciados del ejército, 12 plazas de temporeros para cubrir las vacantes que ocurran en el personal fijo de las estaciones que concederá a los que hayan cumplido veinte años de edad sin exceder de los veinticinco, sepan leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética con números decimales.  
 Los solicitantes deberán dirigirse al jefe del movimiento de la expresada Red, calle de Ocats, letra E, bajos.

Léase el anuncio de la 4.ª plana Montepío Catalan de Quintas.

**UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA**

**ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR**

**MARCA SOL**

**1<sup>ra</sup> LITRO EN BOTELLA PRECINTADA**

**Maquinilla FENIX-75 Cts**

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.



Depósito en Tarragona:

**José Antonio Sans,**

Droguería  
Plaza Fuente

y

Farmacia  
Bajada de Misericordia.

**En el Colegio de Jesús-Maria**

Estos días reina gran júbilo y verdadera animación en el importante y distinguido colegio cuyo nombre queda expuesto, á causa de celebrar la Rda. Madre Superiora las bodas de oro, cincuenta años de su profesión.

Con este fausto motivo, hanse celebrado solemnes y brillantes funciones religiosas, comunión general, y actos recreativos por las señoritas y niñas, de tan oportuna como acertada y correcta representación.

Enumerar las gratas y expresivas muestras de cariño y simpatía que ha recibido la indicada respetable Madre Superiora, en ocasión tan memorable como solemne, resultaría tarea interminable.

Señoras respetables hoy, ayer sus alumnas, señoritas de diferentes puntos de la provincia, se han apresurado á felicitar y saludar á la que tantos bienes y sanos consejos les prodigó, ya que de estos recuerdos, de estas emociones de la juventud, queda siempre estela imborrable, perfume tan dulce como inextinguible.

Que la distinguida Madre Superiora del Colegio de Jesús-Maria viva luengos años para bien de tan notable institución y de sus alumnas, y que el cielo bendiga su alta, noble y meritisima labor, inspirada en las grandes virtudes y bondades que atesora!

**El cardenal Richard**

Como nos comunicó nuestro corresponsal en Madrid, anteayer á las seis y media de la mañana falleció el arzobispo de París, cardenal Richard, á la avanzada edad de 89 años.

Nació en Nimes el 9 de marzo de 1839, y descendía de una noble familia.

En 1871 fué nombrado Obispo de Belfort, cargo que desempeñó con gran celo hasta 1886, que pasó á ocupar la Sede arzobispal de París, vacante por fallecimiento de Mons. Guibert.

En el Consistorio de 29 mayo de 1889 fué elevado al Cardenalato por León XIII.

Mons. Richard dejó escritas varias obras de historia eclesiástica y de devoción.

Durante sus últimos años se ha visto amargado por las leyes de persecución dictadas por el sectario Gobierno francés, pero el anciano Cardenal, á pesar de su delicadísima salud, continuó firme en su puesto de combate, mostrándose entusiasta defensor de la Iglesia.—R. I. P.

**LIBROS**

La Biblioteca «Argensola» acaba de publicar el notable *Diario de los Sitios de Zaragoza*, de Faustino Casamayor, obra de palpante interés en este año en que se celebra el centenario de aquellos gloriosos sucesos.

De las varias narraciones que existen sobre aquellos memorables hechos, es el único *Diario* redactado por un testigo presencial, durante los mismos días que ocurrían los terribles acontecimientos que pusieron á prueba el heroísmo y el valor de los zaragozanos.

Casamayor relata en estilo llano, exento de galas retóricas, como las circunstancias requerían, pero impregnado de noble sinceridad y día por día, aquellos sucesos memorables. Sus juicios son imparciales, serenos. La lectura de las páginas de su *Diario* atrae con esa sujeción que presta siempre á sus escritos el narrador ingenuo que expresa cuanto ve, sin que su espíritu sea influido por otros elementos extraños al asunto que se propone dar á conocer con su pluma.

El *Diario de los Sitios* de Casamayor, comprende todo el período histórico relacionado con el Primero y el Segundo asedio de los franceses á la ciudad de Zaragoza, hasta que ésta se vió obligada á capitular.

Lleva el libro un prólogo y notas de D. José Valenzuela La Rosa, y forma un solo volumen de más de 230 páginas de apretada lectura, que se vende al precio de dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos á Cecilio Gasca, Coso, 33, Zaragoza.

**El voto en España**

El voto es ahora obligatorio en España.

Los electores que no voten sufrirán:

1.º El recargo del 2 por 100 en sus

**La semana en la Bolsa**

Un movimiento general de alza se observa en todos los mercados. Esto no obstante, el círculo de las operaciones continúa teniendo escasa amplitud. En Madrid, al sentirse el golpe de avance dado desde París y Barcelona, los vendedores al descubierto se apresuran á cubrir sus posiciones, contribuyendo con las compras á reforzar los cambios de la Deuda interior.

El contado llega á igualarse con la liquidación; los Bancos suben dos enteros; las Azucareras mantienen su extraordinaria firmeza, y la única nota que se produce es en el corro de los francos, que á pesar de la buena orientación bursátil siguen cotizándose en alza.

En París el asunto de Marruecos no ofrece graves dificultades. Nadie pone trabas á la acción franco-española, y á esta buena disposición de la política exterior se agrega la abundancia de dinero, con motivo de las entradas de primeros de año.

Barcelona sube y baja sin fundados motivos, pero en general se puede afirmar que el mercado cuenta con muchas probabilidades de realizar la próxima liquidación mensual en inmejorables condiciones.

En el detalle de los valores durante la pasada semana hay que señalar las novedades siguientes:

El Interior al contado, después de vacilar oscilando alrededor del entero 82, avanza hasta 82'10, tipo del cierre.

En fin de mes, sigue con análogo movimiento los pasos del contado y queda al precio de 82'10.

El próximo se cotiza á 82'25.

El amortizable se sostiene en sus cambios y queda cotizado á 101'55.

El Banco de España se dispone á transformar sus servicios por acuerdo del consejo de administración, á propuesta de su gobernador Sr. Sánchez Guerra.

Las acciones ganan tres puntos quedando al cambio de 455.

El Banco Español del Río de la Plata, que en París alcanza la cotización de 358 francos, cierra en Madrid á 84'50 duros por acción.

El Español de Crédito gana dos enteros y cierra á 110'25.

El Hispano Americano queda cotizado á 148'50.

Los tabacos después de ligeras oscilaciones, cierran firmes á 406.

Las Azucareras continúan bien orientadas. Según noticias particulares de Andalucía, parece que las gestiones realizadas para la unión de los fabricantes ofrecen favorables resultados. Bajo estos auspicios cierran las preferentes á 103'25; las ordinarias, á 44'50, y las obligaciones, á 104.

En los valores ferroviarios aparecen las obligaciones del Norte con alza de un entero á 97'65.

Los francos, firmes, apesar de la intervención oficial, elevándose desde 14'20 á 14'80 para cerrar á 14'55.

Las libras, á 28'67.

En París el Exterior español ha subido rápidamente hasta 94'07, pero al final es objeto de muchas realizaciones retrocediendo á 93'75 tipo del cierre.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Embarcaciones llegadas ayer**

De Almería v. ruso «Bjarmia», de 763 ts., c. Habre, en lastre; lo despachan los Sres. Boada Hermanos.

De Cardiff v. alemán «Franz Orn», de 669 ts., Andrais, con carbón; consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.º

**Despachadas**

Para Liverpool y es., v. ruso «Bjarmia», con cargo general.

Para San Carlos I. «Teresa», en lastre.

**CIERRES DE BOLSA**

Madrid, 29

4 por 100 interior contado.....	82'15
por 100 idem fin de mes.....	82'15
4 por 100 idem fin próximo.....	82'20
por 100 amortizable.....	101'70
de Banco España.....	454'80
«Bacalera».....	406'00
Cambios de París.....	14'50
dem de Londres.....	28'78

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres á 90 días fecha.....	28'37	dine:0
Id. á 8 días vista.....	28'37	»
Id. cheque.....	28'37	»
París á 8 días vista.....	14'70	»
Id. cheque.....	14'70	»

**EFFECTOS PUBLICOS**

Dnero		Papel
4 por 100 interior contado.....	00'00	00'00
» » fin mes.....	82'20	82'225
5 amortizable contado.....	»	»
» » fin mes.....	»	»
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....	»	»
» » 4 1/2 por 100.....	000'00	000'00

**OBLIGACIONES CONTADO**

errocarril Norte Segovia 5 p. 100.....	105'15	105'35
» Almansa.....	105'75	106'00
» S. Juan Abadesas.....	78'75	79'25
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.....	26'75	27'00
» M. Z. y A. 4 por 100.....	97'25	97'50
» M. B. R. R. 2 1/4 por 100.....	56'00	56'50
» Almansas no adhe. 8.....	»	»
» adhe. 8.....	77'25	77'50
» Creusa 188-82.....	54'75	55'00
» prioridad 2 por 100.....	»	»
» Cáceres y O. España 5 id.....	108'50	108'50
Compañía Transatlántica 4 por 100.....	»	»
» Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	98'00	98'50
» Barcelona de Electricidad 4 por 100.....	108'50	108'50

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial.....	»	»
Banco Préstamos y Descuentos.....	»	»
Catalana General Crédito.....	43'75	44'35
Crédito Mercantil.....	»	»
Caeril. Medina, Z. y Orensé á Vigo.....	25'05	25'10
Norte de España.....	65'80	66'90
Alicante.....	90'50	90'60

**Alcaldías.—Las de Rasquera, Poble de Mafumet y Cambrils anuncian la lista de los individuos de Ayuntamiento y vecinos mayores contribuyentes.**

**Movimiento de población del día de ayer**

**NACIDOS.**—Ninguno.

**FALLECIDOS.**—Teresa Robert Rovira, Hermanitas Pobres, (70 años).—Juan Obiol Martorell, Rambla Castelar, 29, (18 años).—Pedre Eulèl Fortuny, Misericordia, 18, (1 mes).

**MATRIMONIOS.**—Ninguno.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Embarcaciones llegadas ayer**

De Almería v. ruso «Bjarmia», de 763 ts., c. Habre, en lastre; lo despachan los Sres. Boada Hermanos.

De Cardiff v. alemán «Franz Orn», de 669 ts., Andrais, con carbón; consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.º

**Despachadas**

Para Liverpool y es., v. ruso «Bjarmia», con cargo general.

Para San Carlos I. «Teresa», en lastre.

**CIERRES DE BOLSA**

Madrid, 29

4 por 100 interior contado.....	82'15
por 100 idem fin de mes.....	82'15
4 por 100 idem fin próximo.....	82'20
por 100 amortizable.....	101'70
de Banco España.....	454'80
«Bacalera».....	406'00
Cambios de París.....	14'50
dem de Londres.....	28'78

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres á 90 días fecha.....	28'37	dine:0
Id. á 8 días vista.....	28'37	»
Id. cheque.....	28'37	»
París á 8 días vista.....	14'70	»
Id. cheque.....	14'70	»

**EFFECTOS PUBLICOS**

Dnero		Papel
4 por 100 interior contado.....	00'00	00'00
» » fin mes.....	82'20	82'225
5 amortizable contado.....	»	»
» » fin mes.....	»	»
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....	»	»
» » 4 1/2 por 100.....	000'00	000'00

**OBLIGACIONES CONTADO**

errocarril Norte Segovia 5 p. 100.....	105'15	105'35
» Almansa.....	105'75	106'00
» S. Juan Abadesas.....	78'75	79'25
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.....	26'75	27'00
» M. Z. y A. 4 por 100.....	97'25	97'50
» M. B. R. R. 2 1/4 por 100.....	56'00	56'50
» Almansas no adhe. 8.....	»	»
» adhe. 8.....	77'25	77'50
» Creusa 188-82.....	54'75	55'00
» prioridad 2 por 100.....	»	»
» Cáceres y O. España 5 id.....	108'50	108'50
Compañía Transatlántica 4 por 100.....	»	»
» Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	98'00	98'50
» Barcelona de Electricidad 4 por 100.....	108'50	108'50

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial.....	»	»
Banco Préstamos y Descuentos.....	»	»
Catalana General Crédito.....	43'75	44'35
Crédito Mercantil.....	»	»
Caeril. Medina, Z. y Orensé á Vigo.....	25'05	25'10
Norte de España.....	65'80	66'90
Alicante.....	90'50	90'60

**Última Información**

**Servicio especial de La Cruz**

**Protección á la infancia**

Madrid 29, 4 t.

Esta noche está citado al despacho del ministro de la Gobernación el Consejo superior de protección á la infancia para dividirse en secciones y erigir una comisión permanente.

**SENADO**

A las tres y media, y bajo la presidencia del general Azcárraga, se abre la sesión, con regular concurrencia en escaños y tribunales.

El obispo de Jaca se lamenta de que solo en la católica España se prohíba la celebración de funerales de cuerpo presente en las iglesias. No comprende que se prohíba aquí lo que en Italia y Francia se consiente. Pide al ministro de la Gobernación

**REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR**

Centro general.—QUINTAS.—R. del Centro, 12, Barcelona

**PRIMA FIJA**

Cualquiera que sea el cupo que se pida

**750 PESETAS**

Depositadas en la casa de Banca ó de Comercio que quiera el interesado y no retiradas por EL CENTRO hasta después de pagada la redención ó ser declarado libre el mozo: son innumerables ya los que lleva redimidos y suscritos con tan nobles y ventajosas condiciones.

**Detalles é inscripción:**

DELEGACION DE TARRAGONA Y LÉRIDA:

**D. LEON FERRETÉ**

**RAMBLA SAN JUAN, 52, PRINCIPAL.—TARRAGONA**

que por medio de una Real orden levante la prohibición de entrar los cadáveres en las iglesias.

El ministro de la Gobernación: No hay duda de que atendería como particular al ruego de S. S., pues es tan grande su elocuencia y buen deseo, pero como ministro de la Gobernación, he de atender á las mismas consideraciones que, sin duda, tuvieron en cuenta los Gobiernos que establecieron la prohibición.

No está realmente prohibido que los cadáveres entren en las iglesias; la prohibición es sólo para los cadáveres que no estén embalsamados. Embalsámense y se podrán entrar.

Esto obedece á lo que la ciencia dispone en defensa de la salud pública, pues estando los cadáveres en un local cerrado, con luces, donde se reune mucha gente, se aceleraría en ellos la descomposición, constituyendo un peligro para la salud pública.

Esto no va contra los sentimientos religiosos de nadie.

Continúa la sesión.

**Bolsin**

6 t.

En el corro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 82'10. Fin próximo, 82'25. Francos, 14'50. Libras 28'18. Amortizable, 101'50.

**El centenario del Rey D. Jaime**

Palma.—El centenario del Rey don Jaime se celebrará en esta capital con gran pompa el próximo domingo.

Entre los diversos números que componen el programa de festejos figuran: dianas por varias músicas; á las diez de la mañana, solemnisima función en la Catedral, habiendo sido encargado de pronunciar el sermón el laureado poeta River, quien se ocupará en lengua mallorquina de hacer el elogio del Rey D. Jaime.

A las doce se celebrará una recepción popular en el Ayuntamiento, á la que asistirán los alcaldes de toda la isla.

Por la tarde se sacará el pendón de don Jaime, que en procesión cívica será llevado por los concejales á la Catedral, donde será cantado un *Te-Deum* por todo el clero secular y regular de Palma.

Por la noche se celebrará en el teatro Principal una función de gala, representándose la obra «La campaña de la Almudaina».

El domingo siguiente tendrá lugar en la Casa Consistorial una velada literaria, en la que tomarán parte los elementos más salientes de la literatura mallorquina y del ejército.

La animación es grande.

**EXTRANJERO**

**El Papa enfermo**

París.—Despachos de Roma dicen que esta mañana S. S. León X se sintió indispuerto, observándose en él una gran debilidad.

Como su estado inspira algún cuidado fué llamado el doctor Maciartabo, que asistió al Pontífice, declarando que la indisposición no revestía caracteres de gravedad.

**Bolsin de Paris**

Exterior español, 94'02. Acciones Norte, 278'00. Alicante, 377'00. Renta francesa 3 por 100, 96'12. Interior Español, 71'90.

**Última Hora**

30, 0'29 m.

En el Senado el Sr. Basada resumió la totalidad de la inspección de

Seguros. Después se reunió en sesión secreta, aprobando los contratos con las compañías de ferrocarriles sobre billetes de libre circulación para senadores.

—Ha salido para Barcelona el alcalde de aquella ciudad Sr. Sanllehy.

—Reina fuerte temporal en el Cantábrico.

MENCHETA.

Tip. F. Sugrañes, Conde de Rius, 9.

**CLINICA Y CONSULTORIO**

Para las enfermedades de la mujer

Vías urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

**Doctor Rabada**

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

De diez á doce y de cinco á siete.—Para obreros, de siete y media á ocho y media, noche.—Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados de doce y media á una y media.

Rambla de Castelar, 31, principal

**15 CÉNTIMOS**

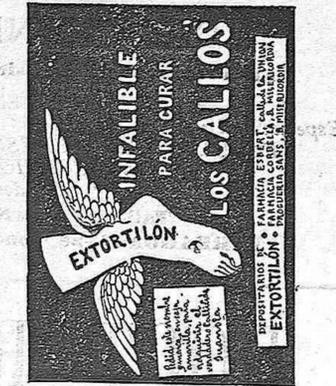
**Baratura**

El propietario viticultor dueño de «La Suiza», Rambla de San Juan, 59, ofrece Vinos de su cosecha á los precios de 15, 20 y 25 céntimos de peseta el litro por los tintos, claretes y blancos respectivamente.

Se llevará á domicilio desde seis litros, facilitándose envases de botellas y barriles.

Vinos generosos rancio y moscatel á 1'50 pesetas botella.

Acredita la pureza y perfecta elaboración de los vinos el haber obtenido los primeros premios en las exposiciones Universales de Barcelona 1888, y Chicago.



**INFALIBLE PARA CURAR LOS CALLOS**

**EXTORTILÓN**

PREPARADO POR FARMACIA ESPAÑOLA S. A. RAMBLA DE SAN JUAN, 59, BARCELONA

**Productos de las Haciendas de Casa Batlle**

Vinos de todas clases. Aceites finos. Vinagres. Vides americanas—Ingeritos. Almendros ingeritados.

Despacho: Caballeros, 6, Teléfono núm. 87.

**REQUESONES**

Los tan excelentes que se elaboran en «La Suiza», Rambla de San Juan, 59, encargándolos previamente se podrán servir á precios equitativos.

**GANGA**

Por tener que ausentarse el dueño de una importante tienda de comestibles, en punto céntrico de esta capital, se vende con todos los accesorios necesarios para pastelería y confitería.

Razón en la Redacción de este periódico.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

#### Línea de Cuba y México

El día 17 de enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **BUENOS AIRES** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayana etc. Se admite pasaje y carga para las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Cumana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

#### Línea de Filipinas

El día 1 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de Buenos Aires

El día 7 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

#### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVEDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma; con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.  
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha creditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.  
**AVISOS IMPORTANTES.** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes.  
**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.  
Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, Plaza de Orléans.

## MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

El más antiguo de España, fué fundado por D. José Suazo en 1878, y aprobado por Real Orden de 7 de marzo del mismo año. El que ha tenido más de 18 mil socios. El que ha practicado siempre liquidaciones. El que ha repartido siempre los sobrantes.  
Os convoca de nuevo a asociación general por las Pesetas 650, porque cree que así debe hacerlo basado en cálculos numéricos y datos oficiales que se consiguen en sus prospectos.  
**Dirección general: Barcelona, Ancha 64.**  
Para prospectos y suscripciones a nuestro Representante en Tarragona, **D. Luis de Diego Lopez.-San Agustín, 15, principal**

## Sucursal de Luis Trinchet

**GASA FUNDADA EN 1885**  
Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893  
GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS  
Especialidad para el **CLETO**. Birretes para la **MAGISTRATURA** y **FACULTADES**. **TERESIANAS** y **ROSES** para el Ejército  
**TRICORNIOS** para la Armada  
Solideos y Bonetes  
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona  
**TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.**

## DOCTOR TRICAZ

**MÉDICO-HOMEÓPATA**  
**ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS**

Corrientes galvánicas, farádicas, galvánico-farádicas, (Wattewille), rítmicamente interrumpidas (Bergonié-Huet), ondulatorias y sinusoidales (móno y trifásicas). **Alta frecuencia** aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Oudin) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Tesla). **Electricidad estática** (baño, ducha, soplo, chispas). **Masaje eléctrico** (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. **Rayos X** (radioscopia, radiografía, radioterapia). **Catáforesis**.—**Electrolisis**.—**Galvanocaustia** (cauterios y asas galvánicas).—**Endoscopia**—**Ozonización**.

**PLAZA DE PRIM, 2.—REUS**  
**CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 2 A 5**  
**Domingos de 10 a 12**



Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; constancia, convalecencias; clorosis; embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.



**Establecimientos en la provincia**

Reus: Monterols, 40  
Tortosa: Angel, 14

Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para COSER

Exclusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimiento en Tarragona

**TODOS LOS MODELOS A PTAS. 250 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS**

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, punto vainico, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimiento en todas las principales poblaciones de España



**Establecimiento en Tarragona**

17, Conde de Rius, 17

# LEON FERRETÉ É HIJOS

Representantes de varias Sociedades de Crédito, Seguros y Comercio

CUENTA CORRIENTE CON LOS BANCOS DE ESPAÑA Y DE VALLS

Imposiciones de capitales a interés al 5 por 100 anual por uno ó más años (La Actividad-Pamplona).  
Seguros Infantil, Dotal, Militar, Vida, Renta, Plazo fijo, Mixtos (La Actividad-Pamplona).  
Seguros Industriales y Ordinarios contra Incendios (La Realidad-Pamplona).  
Seguros contra Pedriscos (La Realidad-Pamplona).  
Seguros Colectivos é Individuales contra accidentes (La Vasco-Navarra Pamplona).  
Redención de Quintas, por la prima fija de 750 pesetas (Centro General Barcelona).  
Venta a Plazos de valores, cotizables en Bolsa y amortizables con premios (Crédito General Español.—Barcelona.)

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 8.

**Rambla de San Juan, 52, principal**  
**TARRAGONA**

## CLÍNICA DE MASAJE

DE

### PEDRO DURAN

MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

Consulta de 2 a 5 y de 8 a 9 tarde

En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la *Tuberculosis pulmonar* por *dietarización*, nuevo método, invención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos, hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.



El infrascrito vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3  
Certifico: Que el día 2 de noviembre del pasado año, estando de mozo en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, tuve la desgracia de sufrir la rotura de la pierna izquierda en la parte del tobillo, á causa de haber volcado el carro que estaba cargando de flemos.  
Transcurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que había probado, acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico-especialista D. Pedro Durán quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.  
Tarragona 1 noviembre de 1907.  
Salvador Manuel.

## Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATOLICAS

Calles Aleus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente á la «Fleca»).

**REUS**

**GRAN CERERIA Y FABRICA DE BUJÍAS**

DE

**JOSÉ M. GISPERT**

SUCESOR DE RAMON HUGUET

**PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 5.—REUS**

Fabricación de cirios de cera pura para celebrar, garantidos, por contar la casa con medios suficientes para extraer la cera directamente de los panales. Especialidad en clases económicas para iluminaciones, las cuales carecen de los defectos de derrame y doblez. **Luz clara sin humo ni olor.** Se fabrican bujías de todas clases, hachas blandones y todo lo concerniente á dicho ramo.  
Los muchos años de existencia que cuenta la casa, acreditan sus productos en todo lo antes expuesto. Precios económicos.

**“LA DEMOCRACIA CRISTIANA”**

Periódico de propaganda católica para la clase obrera

Suscripción: 1'50 pesetas al año.  
Paquetes de 10 y 25 ejemplares á precios reducidísimos

ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5, REUS